

CONVENTO DE SAN DIEGO DE ALCALÁ

RESEÑA HISTÓRICA

Introducción.

El convento de San Diego de Alcalá fue una institución franciscana fundada en Sevilla en el año 1589. La Orden de Hermanos Menores se estableció en la capital hispalense en muy temprana fecha, desde su reconquista por Fernando III en 1248. Pocos meses después, el rey donó a los franciscanos una casa de su propiedad para que en ella se estableciera una comunidad de frailes, siendo éste el origen del convento de San Francisco. También en fecha temprana se instalaron en Sevilla las clarisas. Pero habría que esperar a finales del siglo XVI para que se asentara en la ciudad la rama franciscana alcantarina, fundando el convento de San Diego.

A lo largo de su accidentada existencia, llegó a establecerse hasta en tres edificios distintos, fue acogido en hogares particulares, fusionado con otros religiosos y finalmente desamortizado en 1835.

Pero no todo fueron desgracias para esta comunidad, aunque sólo recuerde su existencia una glorieta denominada “de San Diego” junto al edificio del Casino de la Exposición Iberoamericana.

Pero empecemos por el principio...

I. Fundación del convento de San Diego de Alcalá extramuros, 1589-1784.

Según nos cuentan antiguas crónicas, la franciscana provincia de San José consideró muy oportuno fundar en Sevilla una nueva casa, por lo que en 1583 envió a la ciudad a un grupo de 15 religiosos para iniciar las pertinentes gestiones. Fueron hospedados en “una heredad de Baltasar Brun, en el Pago, que llaman Canta-Lobos, en el interior que se pudo componer con alguna más capacidad, la iglesia de el Hospital de San Gil, junto a la puerta Macarena”. Al parecer, la decisión de fundar una nueva comunidad no agradó a algunos preladados de la orden, decidiendo el padre general enviar al provincial para retirar de la ciudad a los frailes¹.

Habría que esperar algunos años para que se dieran las condiciones óptimas en el seno de la orden franciscana para retomar la fundación de una nueva casa. El propio arzobispo junto con el Cabildo municipal había insistido a la provincia de San José para que se estableciera en Sevilla la nueva comunidad de frailes descalzos. Tras algunas negociaciones en las que incluso intervino el propio monarca, Felipe II, finalmente en 1589 fueron enviados a la ciudad 18 religiosos².

¹ Los datos sobre la historia de la fundación del convento de San Diego fueron recogidos por JESÚS MARÍA, Francisco de: *Primera Parte de la Provincia de San Diego...* En Sevilla, en el Convento de San Diego, años de 1724, pp. 17-18. Según él mismo reconoce, los datos los toma de obras anteriores: SANTA MARÍA, JUAN DE: *Chronica de la provincia de San Ioseph de los Descalzos de la Orden de los Menores de Nuestro Serafico Padre San Francisco* ... En Madrid: en la Imprenta Real, 1615; y TRINIDAD, fray Juan de la: *Chronica de la provincia de San Gabriel de Frailes Descalços de la Apostolica Orden de los Menores...* Impresa en Seuilla: Por Iuan de Ossuna ..., 1652.

² Respecto a la llegada a Sevilla de los franciscanos que fundarían el convento de San Diego, las fuentes bibliográficas incurrir en repetidos errores al malinterpretar los datos que las crónicas generales de la orden ofrecen. Los casos más significativos son los de ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales de Sevilla*, t. IV. Madrid, 1796, p. 111; GONZÁLEZ DE LEÓN: *Noticia histórica del origen de los nombres de las calles de Sevilla*. Sevilla, 1839, p. 527 y ALONSO MORGADO, José: *Santoral hispalense*. Sevilla: Tipografía de Agapito López, 1907, p. 358. En todos estos casos se fecha en 1580 la fundación del convento, lo cual se contradice ya no sólo con la documentación oficial: (A)RCHIVO (M)UNICIPAL DE (S)EVILLA. Sección 1ª, carpeta 10, lg. 49, sino con la Historia de Sevilla de Alonso Morgado, que data del año 1587, y en cuya relación de conventos de la ciudad, no señala la existencia del franciscano de San Diego. Así pues, la cronología más exacta de la fundación la da PEÑALVER BACHILLER,

Según quedo recogido en escritura pública, en cabildo de 13 de octubre de 1589, el consistorio sevillano acordó conceder a dicha orden unos terrenos, extramuros de la ciudad, para edificar su sede conventual, «considerando el mucho fruto que los dichos Padres con su vida y doctrina harían».

De esta forma comenzó la historia del sevillano convento de San Diego de Alcalá, advocación que recuerda y honra la vida del religioso nacido en San Nicolás del Puerto hacia el año 1400.

No satisfecho el Cabildo sevillano con la cesión de terreno para la instalación del nuevo convento, convino con los frailes en 1590 la asignación de una limosna de 3000 ducados, a pagar en tres plazos anuales. De esta forma, Sevilla se convirtió en patrona de la institución, «obligándose los religiosos a colocar las armas y escudos de la ciudad».

El solar cedido por el Ayuntamiento se localizaba en los alrededores de la Puerta de Jerez, cerca del Alcázar y junto al camino que llevaba a la ermita de San Sebastián. La única condición impuesta por el Cabildo para la construcción del edificio, era que éste debía atenerse al trazado de esta vía, para así no perjudicar la vista del Alcázar.

Las obras de construcción del convento de San Diego finalizaron en el año 1592, siendo bendecida la iglesia por el arzobispo don Rodrigo de Castro y trasladado a la misma el Santísimo Sacramento el 9 de abril de aquel año³.

Pero, ¿qué es lo que subsiste de este primer convento de San Diego? Nada queda actualmente de esta construcción, puesto que por avatares del destino que posteriormente relataremos, desapareció a finales del siglo XIX.

No obstante, podemos llegar a hacernos una idea de cómo sería el edificio gracias a descripciones y algunos documentos gráficos. Y es que existen no pocos planos que recogen la presencia del edificio conventual, con mayor o menor detallismo. La cercanía del mismo a tan notables construcciones dieciochescas como el Palacio de San Telmo o la Fábrica de Tabacos, originó su inclusión en los planos arquitectónicos de ambas obras. Gracias a estas fuentes gráficas, a las que habría que sumar, evidentemente, el plano de Olavide de 1771, podemos señalar la localización exacta del convento y apreciar someramente su ordenación y estructura.

Según puede comprobarse en planos anteriores a su desaparición, el edificio conventual ocupó el espacio en el que actualmente se encuentra el Casino de la Exposición Iberoamericana de 1929, y sus huertas se extendían en dirección al río.

Un plano custodiado en el Archivo General de Simancas de Sebastián van der Borcht, fechado en 1762, nos presenta el convento de San Diego como un conjunto de dimensiones moderadas en el que destaca la extensión de sus huertas. Se aprecia una amplia entrada abierta hacia el camino del cementerio de San Sebastián, con una arboleda delante de su fachada principal, la iglesia de planta de cruz latina, el claustro y los extensos jardines. Esta imagen se complementa a la perfección con la descripción que ofrece el cronista del convento, del que destaca la pobreza y humildad de sus muros, pero

Patricio: *Instituciones sevillanas bajo la advocación de San Diego*. Sevilla, 1934, quien gracias a la documentación conservada en el Archivo Municipal de Sevilla consiguió fijar definitivamente las efemérides más importantes de esta comunidad. También debemos atenernos a los que nos señala el cronista franciscano JESÚS MARÍA, Francisco de: *Primera Parte de la Provincia de San Diego...* op. cit., pp. 14-54.

³ JESÚS MARÍA, Francisco de: *Primera Parte de la Provincia de San Diego...* op. cit., pp.30.

«de muy buenos jardines, poblados de diferentes árboles (...) y otro jardinico más pequeño, con su pila de agua, donde se crían diferentes flores y yervas olorosas, para el adorno de los altares».

La austeridad franciscana recurría a la naturaleza para suplir la falta de “opulentos adornos”, que la pobreza no permitía. El conjunto se completaba con otra huerta para consumo de la comunidad y de los pobres⁴.

Afortunadamente, gracias a las fuentes gráficas y a las descripciones podemos hacernos una somera idea de lo que fue el humilde convento de San Diego extramuros.

Los dos primeros siglos de existencia de la institución fueron sin duda los más destacados de su historia, alcanzando en la ciudad una notable fama y merecido respeto por sus humildes moradores.

Debemos destacar que en el año 1619, la provincia franciscana de San Gabriel, de la que hasta entonces había dependido el convento de San Diego de Alcalá, se escinde, formándose una nueva provincia, la de San Diego, siendo cabeza de la misma nuestro cenobio sevillano. Fue además noviciado franciscano, del que salieron formados numerosos frailes destinados a evangelizar a la población nativa americana

Y por último, es preciso reseñar entre sus glorias, el protagonismo que la comunidad dieguina desempeñó como defensor de la Inmaculada Concepción de María, durante las disputas que, especialmente entre 1613 y 1617 dividieron en dos bandos a la ciudad de Sevilla entre immaculistas - órdenes religiosas, arzobispado y ciudadanos - , y maculistas - dominicos⁵. Las crónicas del convento relatan cómo la defensa a ultranza del que fuera dogma de la Iglesia Católica a partir de 1854, surge en Sevilla, en San Diego, a raíz de las conversaciones teológicas entre el arcediano Mateo Vázquez de Leca, fray Francisco de Santiago y el beato Juan de Prado, a las que posteriormente se sumaron el presbítero Bernardo de Toro y fray Diego de Jaramillo⁶. Del fervor mariano de estos personajes y los versos de Miguel Cid, brotó la célebre coplilla:

*Todo el mundo en general,
a voces, Reina escogida,
digan, que sois concebida
sin pecado original.*

Cantando estas rimas, salieron a la calle formando una procesión desde el convento el 23 de enero de 1615, los personajes anteriormente citados acompañados por los dieguinos y una multitud de fieles.

Dejando de la lado la contienda immaculista, recordaremos a uno de sus protagonistas, el beato Juan de Prado (1563-1631), sacerdote franciscano martirizado en Marruecos. Fue el primer padre provincial de San Diego, habiendo sido anteriormente guardián del convento, pero su vocación misionera le llevó hasta Marruecos, donde murió torturado por los musulmanes. Los

⁴ Ídem, pp.30-31.

⁵ Una obra clásica que imprescindible para mayor conocimiento acerca de la disputa religiosa, ROS, Carlos: *La Inmaculada y Sevilla*. Sevilla: Castillejo, 1994.

⁶ JESÚS MARÍA, Francisco de: *Primera Parte de la Provincia de San Diego...*, op. cit. Qué duda cabe que el origen de la defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen no debemos atribuirlo únicamente a la acción ejercida por este grupo de devotos, ya que los hechos se desarrollaron con más complejidad. El cronista franciscano, fraile de San Diego, favorece con la narración de la historia a su propia comunidad, por lo que hemos de tomar su testimonio con cierta cautela, si bien no está exento de cierta veracidad.

pocos restos calcinados del franciscano que pudieron salvarse, fueron llevados al convento sevillano, donde se custodiaron hasta la exclaustación de 1835.⁷

Después de dar un somero repaso a las más destacadas glorias del convento, debemos retomar el curso de la historia, y comenzar a narrar los infortunios que se sucedieron hasta su desaparición.

Desafortunadamente, la proximidad de los terrenos conventuales a la orilla del río Guadalquivir acarreó no pocos problemas. Las habituales inundaciones ocasionaron graves desperfectos en su conjunto arquitectónico, alterando notablemente la vida cotidiana de la congregación. La inundación más importante, que precipitó el abandono de la construcción, y su posterior traslado a otro inmueble, se produjo entre finales de 1783 y principios de 1784. El agua anegó la planta baja del edificio, dejándola por completo inutilizada, por lo que los frailes propusieron al cabildo hispalense abovedarla en su totalidad, y así pasar a ocupar el primer piso. El elevado coste de la obra lleva a tomar una seria decisión: el traslado de la comunidad franciscana al extinguido noviciado jesuita de San Luis⁸.

II. Antiguo noviciado de San Luis, 1784-1817.

El noviciado jesuita de San Luis fue fundado en 1600 por expreso deseo de don Juan Fernández de Castro, caballero sevillano con estrecha relación con la Compañía de Jesús⁹. Para establecer la institución se adquirieron en 1602 «las casas principales viejas del duque de Alcalá que están junto a la Parrochia de Sta. Marina», que fueron reformadas para acoger a la comunidad jesuita, estableciéndose el 7 de julio de 1603.

Las obras se fueron sucediendo a lo largo de los años para acoger a un número cada vez mayor de novicios, destacando las realizadas entre 1699 y 1731 para edificar una nueva iglesia, es decir, el extraordinario templo que conocemos en la actualidad. Años más tarde, en 1764, se construyeron las escuelas pías, completando el proyecto fundacional de la institución. Pero pocos años pudo disfrutar la Compañía de Jesús de tan destacado centro de formación, pues los jesuitas fueron expulsados de España en 1767 por Real Orden de Carlos III, con la consecuente incautación y nacionalización de todos sus bienes.

Retomando las andanzas de la comunidad de San Diego, ante la problemática de haber quedado sin un lugar digno en el que habitar, se instalaron en el abandonado noviciado, estableciendo allí el convento.

El conjunto formado por iglesia, dependencias del noviciado y escuela, que aún subsiste se encuentra ubicado en la calle San Luis. Su estado de conservación era en aquel año de 1784 satisfactorio. No obstante los frailes consideraron oportuno llevar a cabo una serie de reformas, con el fin de adecuar los espacios a sus necesidades¹⁰.

⁷ Una biografía completa la ofrece RODRÍGUEZ PRIETO, Domingo: *Vida y martirio del Beato Juan de Prado, primer provincial franciscano de la de San Diego de Andalucía*. Ciudad Rodrigo, 1901.

⁸ En 1767, por la Pragmática Sanción dada por Carlos III, los jesuitas fueron expulsados de todos los dominios de la Corona de España e incautado todo su patrimonio.

⁹ Tradicionalmente se tenía a doña Luisa de Medina como la fundadora del noviciado en el año 1609. Investigaciones recientes lo desmienten, si bien esta extendida creencia no anda del todo desencaminada, pues dicha señora era la esposa de don Juan Fernández de Castro quien antes de morir en 1599, dispuso ceder todos sus bienes libres a la Compañía de Jesús para fundar un noviciado, reservando una parte en usufructo, para la manutención de su viuda. Doña Luisa destacó por su ayuda a la nueva institución hasta su muerte, realizando sustanciosas donaciones en repetidas ocasiones, cfr. RAVÉ PRIETO, Juan Luis: *San Luis de los franceses*. Sevilla: Diputación Provincial, 2010

¹⁰ Entre las obras más notables que se llevaron a cabo en el noviciado de San Luis, destacamos las que llevaron a cabo los hermanos de la orden tercera asociada a esta comunidad de San Diego: la construcción de una capilla con sus correspondientes espacios de servicio en 1785, y su posterior exorno durante años posteriores, y la instalación de una espadaña. Ver: FERNÁNDEZ MARTÍN, M^a Mercedes: José Echamorro y los planos para el nuevo convento de San Diego de Alcalá en Sevilla”, en *Archivo Hispalense*, 2005-2006, n. 267-272, pp. 283-284.

No pudieron establecerse los dieguinos mucho tiempo en esta sede, pues se vieron obligados a abandonarla tras una pasajera exclaustración al invadir los franceses Sevilla en 1810. Poco después, en 1815, la Compañía de Jesús vuelve a establecerse en España, y en consecuencia, solicita la restitución de todos sus bienes.

III. Casas en la calle Imperial, 1817-1819.

Los frailes dejaron finalmente el noviciado de San Luis en 1817, momento en el que son acogidos en una casa particular de la calle Imperial¹¹.

Ante tan precaria situación, porque, a pesar de haber sido caritativamente acogidos en un domicilio particular, no podían llevar a cabo sus tareas diarias con normalidad y dignidad, deciden reclamar al Cabildo poder volver a su antiguo edificio extramuros. Pero esta petición no pudo concederse, pues se habían cedido en 1784 tanto el convento como sus terrenos al industrial británico Nathan Wetherell, quien había instalado una fábrica de curtidos¹².

A partir de este momento se inició un contencioso cuyos protagonistas fueron el Ayuntamiento de Sevilla, el convento de San Diego de Alcalá, y Nathan Wetherell.

Los dieguinos protestaron como antiguos usufructuarios, pero todas sus quejas no lograron superar las alegaciones del industrial inglés, que defendió su floreciente negocio que a tantos sevillanos tenía empleados, además de recordar que él había sido el encargado de costear las obras de reparación del antiguo convento.

Ante la imposibilidad de satisfacer los deseos de los franciscanos, pero a la vez sin poder abandonarlos a su suerte, Nathan Wetherell propuso una solución con el fin de alojarlos en un lugar digno. Adquirió cuatro casas que habían formado parte con anterioridad del hospital de San Antón y un solar lindero a su iglesia. Estas propiedades fueron inscritas a nombre del Ayuntamiento, como nudo propietario, y dejando a los frailes el usufructo de las mismas. Esta permuta hábilmente ideada por Wetherell, le permitió definitivamente el pleno dominio de la fábrica de curtidos¹³.

IV. Calle de las Armas, 1819-1835.

No contentos con la compra de las casas, los frailes solicitaron a Wetherell que costeara las obras de adaptación de las mismas y su unión al hospital e iglesia de San Antonio Abad, cuyo uso les había sido concedido¹⁴.

¹¹ Ocuparon la parte baja de unas casas de la calle Imperial que formaban parte del mayorazgo de la marquesa viuda de La Granja, cfr. VELÁZQUEZ Y SÁNCHEZ. José: *Anales de Sevilla de 1800 a 1850*. Sevilla: Ayuntamiento, 1994, pp. 216-217. GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix: *Noticia histórica del origen del nombre de las calles de esta M.N.M.L.M.H. ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1839, p.180.

¹² Nathan Wetherell fue una figura clave para el desarrollo de la industria en Sevilla. Para más información acerca de este personaje: ÁVAREZ PANTOJA, María José: "Nathan Wetherell, un industrial inglés en la Sevilla del antiguo régimen", en *Moneda y crédito*, n.143, 1977, p.133-186; GÓMEZ CAMPELO, Raquel: "Relaciones comerciales entre Sevilla y América a través de fábrica de cueros de San Diego (1755-1818)", en *Andalucía y América. Actas del II Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba, 1991)*, Córdoba: Junta de Andalucía y Cajasur, 1994; pp.233-238; ARCHIVOS DE ANDALUCÍA. *El documento del mes. La última voluntad de don Nathan Wetherell, fundador de la fábrica de San Diego de Sevilla* [en línea]. Sevilla: Junta de Andalucía, 2010. [Consulta: 5 mayo 2012] <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/web_es/contenido?id=ebd65ef5-0bf2-11df-8f67-000ae4865a5f&idActivo=&idArchivo=d9f0f1ac-58a4-11dd-b44b-31450f5b9dd5>

¹³ Cfr. FERNÁNDEZ MARTÍN, M^a Mercedes., op. cit., pp.285-286 y PEÑALVER BACHILLER, Patricio., op.cit. pp.8-9, se recogen los datos concernientes a la compra de las casas y los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, Nathan Wetherell y los dieguinos.

¹⁴ Esta institución asistencial de origen medieval fue fundada hacia el año 1366 para atender a los enfermos del "fuego de san Antón", un tipo de gangrena muy extendido en la Edad Media, manteniendo su labor hospitalaria hasta

Una vez finalizadas, el 30 de marzo de 1819 la comunidad dieguina se trasladó a su nueva sede en la calle de las Armas¹⁵.

Pero de nuevo el destino contradujo los deseos de tranquila existencia de los frailes, ya que por decreto de 25 de octubre de 1820 se prohibió el establecimiento en cada localidad de más de un convento de cada orden, razón por la que la comunidad de San Diego de Alcalá se incorporó a la también descalza de San Pedro de Alcántara el 19 de junio de 1821¹⁶. Posteriormente, en 1823, se derogó la anterior ley y los dieguinos volvieron a su convento. Pero los acontecimientos históricos posteriores son bien conocidos por todos, y las medidas desamortizadoras dictadas por Mendizábal en 1835 provocaron ese mismo año la exclaustación de los frailes y la definitiva desaparición del convento sevillano de San Diego de Alcalá.

No podemos dar por concluida esta pequeña reseña histórica sin satisfacer la curiosidad del lector que posiblemente se pregunte qué fue de la antigua fábrica de Nathan Wetherell, y por ende, de la primigenia construcción conventual. Efectivamente la actividad industrial de la Fábrica de Curtidos de San Diego fue próspera, sin duda por los privilegios otorgados por la monarquía. A pesar de ello, 11 años después de la muerte del empresario inglés, su familia vendió la propiedad en 1842 a doña Clara Osorno, viuda de don José de Checa. Pocos años más tarde, en 1849, los duques de Montpensier instalaron su residencia en el Palacio de San Telmo y adquirieron la factoría con sus huertas para ampliar la extensión de sus jardines. El edificio fue reestructurado por Juan de Talavera para alojar espacios auxiliares del palacio, ocupando una superficie similar al mismo. Albergó las caballerizas, almacenes y las dependencias para el servicio, incluyendo la iglesia, que aún mantenía su estructura original, como capilla de los empleados del palacio. En 1892 el Ayuntamiento de Sevilla solicitó a la ya viuda infanta María Luisa Fernanda la cesión de parte de los jardines del palacio, donación que se materializó un año después, y gracias a la cual fue posible llevar a cabo un reordenamiento urbanístico de la zona, con el trazado de la avenida de M^a Luisa y el parque homónimo¹⁷. Fruto de esta intervención, fue la demolición del antiguo convento de San Diego, del que, como decíamos al principio, sólo recuerda su existencia la glorieta que lleva su nombre.

2) ANÁLISIS GENERAL DEL FONDO.

El estudio de los fondos de las bibliotecas conventuales que custodia la Biblioteca de la Universidad de Sevilla no sólo resulta interesante por la puesta en valor del patrimonio bibliográfico antiguo, sino que se convierte en un eficaz instrumento que, previo análisis de sus contenidos, permite ahondar en la sociedad y cultura de las comunidades religiosas del Antiguo Régimen.

1791, año en que fue extinguida por Carlos III. Quedando el edificio sin uso, la cofradía de Jesús Nazareno y Santa Cruz de Jerusalén, más conocida como “El Silencio”, cuya sede se encontraba, y continúa en la actualidad, en una capilla de la iglesia del hospital, solicita en 1793 la entrega y cesión del uso y disfrute del conjunto del hospital: casa, patio e iglesia. Aceptada la propuesta, se hizo cargo del mismo, convirtiéndose así en poseedora subsidiaria de toda la construcción Pero una Real Orden de 21 de julio de 1817 ordenó a la hermandad acoger y ceder el templo a la comunidad de San Diego. A cambio, acordaron la asistencia espiritual de los franciscanos a los miembros de la cofradía y el uso de la iglesia de San Antonio Abad para los cultos solemnes. Cfr. GARCÍA DE LA CONCHA DELGADO, FEDERICO.

¹⁵ El proceso de remodelación del hospital de San Antonio Abad y las casas adyacentes ha sido documentado por FERNÁNDEZ MARTÍN, M^a Mercedes., op. cit., pp.287-292.

¹⁶ PEÑALVER BACHILLER, Patricio.: op.cit., p.10, advierte que González de León se equivoca al situar en 1820 la salida de la comunidad del convento de la calle de las Armas, pues asegura que en el Archivo Municipal consta la fecha de 19 de junio de 1821 en un oficio del Guardián de San Diego.

¹⁷ SUÁREZ GARMENDIA, José Manuel: *Arquitectura y urbanismo en la Sevilla del siglo XIX*. Sevilla: Diputación Provincial, 1986, pp.290-293.

Tal y como resume Concepción Rodríguez Parada, «el papel del libro en el convento depende de la misión y de las funciones desempeñadas por la orden religiosa, pero, siempre, en última instancia, debe servir para profundizar en la propia fe y para reforzar la de los fieles»¹⁸. Estaríamos hablando de dos tipos de comunidades, aquellas más entregadas a la labor docente e investigadora, y las de vida más contemplativa. En ambos casos contaríamos con lectura devocional, de apoyo para el desarrollo espiritual de los religiosos, pero en el caso de órdenes en las que se les exija mayor formación intelectual y desarrollar dotes para el ejercicio del apostolado, requerirán bibliotecas más extensas.

En el caso de los franciscanos, si bien san Francisco de Asís concedió más importancia a la oración que al estudio, con la llegada del siglo XIV y el desarrollo de las universidades, la cultura se convierte en una importante parcela de cultivo para ellos.

No obstante, durante la formación de los franciscanos a lo largo de la Edad Moderna, se valoraron en mayor medida la oración y los ejercicios espirituales, así como la voluntad de servicio a los demás, ya fuera en el cuidado de enfermos como en la confesión de los fieles, a la cual, como al resto de los Sacramentos, se le otorgó gran importancia¹⁹.

A pesar de ello, no deja de ser importante el fondo bibliográfico del convento de San Diego de Alcalá dado el considerable volumen de obras conservadas y el interés temático que presentan las mismas, destacando en general, sin duda, el abundante contenido teológico.

La colección está integrada por 494 obras impresas y 3 manuscritas. No nos consta que exista ningún inventario de la antigua biblioteca. Ciertamente era bastante común que los hermanos bibliotecarios elaboraran este tipo de documentos, especialmente si, como es el caso, se sufrían traslados o desamortizaciones. De hecho sí se conservan inventarios de enseres de la iglesia del último convento, el de la calle de las Armas, actual Alfonso XII. Pero en este caso sólo contamos con la catalogación del fondo elaborada por la Biblioteca de la Universidad de Sevilla para su estudio.

A la hora de llevar a cabo un análisis del fondo, es preciso tener en cuenta dos importantes variables: la temática y la cronología.

Respecto a los temas, son fundamentalmente religiosos, pero esta evidencia encierra una serie de matices: autores, materias y corrientes de pensamiento. Pero en general se aprecia que la biblioteca de San Diego se desarrolló fundamentalmente a la par que la actividad del noviciado del convento. Engloba las obras y los autores más adecuados para el estudio. Podría decirse que sus libros forman un conjunto homogéneo destinado para la mejor formación y ejercicio de la práctica pastoral,

Creemos que la mejor forma de valorar el contenido del fondo es mediante la clasificación del mismo en áreas temáticas, dentro de las cuales destacaremos, cuando cada caso lo requiera, subcategorías.

- Biblia y comentarios a la Sagrada Escritura.
- Teología dogmática, escolástica y moral.

¹⁸ RODRÍGUEZ-PARADA, Concepción: “Aproximación al fondo de teología presente en el *Índice general de esta Biblioteca del Convento de la Merced de Barcelona*”, en Anuario de la Historia de la Iglesia, vol. 20, 2001, p.400.

¹⁹ Resulta interesante conocer la formación de los novicios a través de las fuentes documentales conservadas: SANTA ANA, Diego de: *Compendio de la doctrina y espejo de religiosos (...) con que se an de instruyr y criar los novicios en la Sancta Provincia de San Diego de Descalços Franciscos*. En Sevilla: por Vicente Álvarez, 1618; SANZ LÓPEZ, Juan: *Compendio de la doctrina regular y mística, mas necesaria y útil a los Frayles Menores*. En Murcia, en la Imprenta de Phelipe Díaz Cayuelas, 1770.

- Manuales de formación de sacerdotes y misioneros: predicación, liturgia, sacramentos (especialmente sobre la confesión), ceremoniales.
- Sermones.
- Reglas, constituciones y otros documentos de órdenes religiosas:
 - Orden franciscana.
 - Otras órdenes.
- Historia de la iglesia:
 - Historia de las misiones.
 - Historias de santos, beatos, religiosos célebres y místicos.
 - Historias sobre lugares sagrados.
- Historia profana.
 - Historia Universal.
 - Historia de España.
- Filosofía no católica.
- Libros de exequias.
- Libros de fiestas religiosas
- Lingüística y filología.
- Ciencias.
- Derecho.

Respecto a la cronología, en general las obras se fechan entre principios del siglo XVI y finales del siglo XVIII. Aproximadamente la mitad del fondo data del siglo XVII. Curiosamente, exceptuando las obras anteriores a la fundación del convento (1589) - que habrían sido adquiridas previamente a esta fecha, o con posterioridad -, los años en los que se publica la gran mayoría de los libros del fondo coinciden con la época de máximo esplendor de la comunidad dieguina, durante la estancia en el convento extramuros. Y es que sólo existen en el fondo cinco libros publicados con posterioridad al traslado de los frailes a San Luis.

Al margen de esta apreciación, hemos dejado a un lado por su singularidad y valor a los incunables. Hasta cuatro ejemplares poseía el convento, circunstancia nada desdeñable.

Las obras formaron parte de la “librería” del convento, tal y como aparecen identificadas en su mayoría en un exlibris manuscrito. Al tratarse de una orden mendicante, los franciscanos carecen de propiedad individual, pero podía llevar a sus celdas el libro que quisieran consultar, e incluso trasladarlo consigo a otro convento, siempre y cuando se devolviera en caso de muerte del religioso. Son muy pocos los casos en los que se identifica el nombre de un fraile, por lo que traemos a colación la nota manuscrita encontrada en un manual de confesores y penitentes: “fr. Juan Fernández (En v. gda. ant.) de la 2ª celda de predicadores número quarenta y nueve”, detalle que no parece estar acorde con la humildad franciscana.

En cambio es muy habitual que nos encontremos libros con la firma del guardián del convento o la del ministro provincial, como es el caso de fray Juan Conejero de San Francisco, de que se conservan numerosas rúbricas entre las obras de la colección.

Otras marcas habituales son las líneas manuscritas de algún benefactor del convento que hacía donación de un libro a la comunidad. Especialmente desprendido parece que fue el canónigo Diego de Medrano, que regaló algunas obras de contenido teológico a los frailes. Debemos recordar la importancia que estos bienhechores y amigos tenían para los miembros de la Orden de Franciscanos Menores, de los cuales dependían la calidad y cantidad de libros de sus bibliotecas, dado su voto de pobreza.

Además de la llamada “marca de procedencia” que identifica a los libros del fondo del convento de San Diego, existen algunos ejemplares que llevan, además de esta, otras notas manuscritas

que los vinculan con otras comunidades religiosas, especialmente con los carmelitas descalzos del convento del Ángel, de los cuales hay nueve ejemplares.

Existe un tipo de marca muy interesante, la del expurgo, es decir, la censura de libros o partes del mismo considerados por las autoridades eclesiásticas como prohibidos. En este fondo de San Diego fueron sometidos a una depuración sólo 5 libros: una obra del teólogo alemán Georg Witzel, otra de Battista Fregoso, un cuerpo jurídico canónico, un compendio de sermones y un libro de emblemas animalísticos de Andrés Ferrer de Valdecebro.

Ciertamente este último libro que hemos mencionado resulta especialmente interesante. Su autor, de la orden de predicadores, la concibe como un compendio de ejemplos morales identificados con distintos tipos de aves para ilustrar sermones. Literatura de emblemas, como se denomina en la actualidad a este tipo de obras, cuya lectura y análisis permite conocer unos códigos visuales que ayudan a la mejor comprensión del arte simbólico en la Edad Moderna. Está ilustrado por Diego de Obregón con grabados xilográficos de las aves ejemplarizantes.

Y sin salir de la censura, llama la atención que en el fondo bibliográfico que ha pertenecido a una comunidad religiosa se encuentre la obra de Johannes Kepler, *Astronomía Nova...* Este autor, defensor de las teorías heliocentristas, fue censurado por el Santo Oficio, apareciendo desde 1632 en el *Novus Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum*, o “Índice de libros prohibidos”. Si bien no todas sus obras debían ser “depuradas”, en la *Astronomía Nova...* se mandaron expurgar pasajes en los que apareciera cualquier mención a la tesis copernicana²⁰. Curiosamente, en nuestro ejemplar no aparece rastro alguno de expurgo, cuestión misteriosa, máxime cuando el libro aparece firmado por el ministro provincial Juan Conejero de San Francisco.

Precisamente una edición de 1583 del *Index librorum prohibitorum et expurgatorum*, también se conserva dentro de este fondo. Este libro, que se actualizaba periódicamente desde su primera publicación en 1559, enumeraba aquellos autores que en opinión de la Iglesia Católica, habían escrito obras prohibidas, bien en su totalidad o sólo fragmentos, los cuales debían ser cortados o tachados.

No debemos olvidar dentro de la nómina de libros destacados del fondo del convento de San Diego sus incunables, cuatro ejemplares, a saber:

- Valerio Máximo, Publio: *Facta et dicta memorabilia...* Venetiis: Bonetus Locatellus: impens. Octaviani Scoti, 30 abril, 1493
- Tomás de Aquino, Santo: *Catena aurea super omnia Evangelia dominicalia et ferialia necnon super superquaedam de sanctis*. Venetiis: Johannes Rubeus: impens. Benedicti Fontana, 29 abril, 1494.
- Carcano, Michael de: *Sermonarium de poenitentia per adventum et per quadragesimam fratris Michaelis Mediolanensis*. Venetijs: Georgius de Arribavenis Mantuanum, 28 Septiembre, 1496.
- Konrad von Halberstadt: *Concordantiae Bibliorum. Concordantiae partium indeclinabilium*. Basileae: Johannes Froben et Johannes Petri, (5 septiembre, 1496[d. 1 octubre], 1496).

Podrían ser destacados muchos más libros interesantes, pero con el fin de no ampliar en demasía la extensión de este análisis, remitimos al lector al catálogo de la exposición, donde encontrará otras magníficas obras pertenecientes a este fondo de la “librería” del sevillano convento de San Diego.

²⁰ PARDO TOMÁS, José: Ciencia y censura. *La Inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*. Madrid: CSIC, 1991, p.184.

Carmen de Tena Ramírez